



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE OBRAS
DPTO. INSPECCION TECNICA DE OBRAS

APRUEBA LIQUIDACION FINAL EN OBRA

“ MEJORAMIENTO DE COCINA C.E.I.A. LOTA”

DECRETO N° 447.-

Lota, 11 de Marzo de 2016

VISTOS :

- a) Decreto Adjudicatorio N° 2.494 de 20-10-2014, Decreto Aprobatorio N° 2.922 de 03-12-14, de la obra pública de la referencia, suscrito el 13-11-2014, con la Empresa Jorge Pablo Esteban Ulloa Salgado,
- b) Decreto N° 444 de 11-03-2016, que aprueba Acta de Recepción Definitiva y,
- c) Liquidación Final de fecha 04-03-2016 del contrato de obra pública del rótulo y , en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 63º, en sus letras i) y II), del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- APRUEBASE la liquidación final de fecha 11-03-2016, del contrato celebrado con la Empresa JORGE PABLO ESTEBAN ULLOA SALGADO, para la ejecución de la obra del epígrafe, y en virtud de los vistos letras a),b) y c)

2º .- CURSASE a la empresa nombrada, la devolución del valor de la Boleta Garantía N° 6619032 del Banco Estado tomada a nombre de la I. Municipalidad de Lota, por \$ 649.895, que caucionó la Correcta Ejecución de la Obra, según lo dispuesto en el contrato.

3º APLICASE oficio Circular N° 07251 de 14.02-08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Bio Bío.

ANOTESE, COMUNIQUESE A : SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, CONTRATISTA, DIRECCION DE OBRAS, SECPLAN, ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION DE CONTROL Y DEPARTAMENTO MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA LEY N° 20285. ARCHIVESE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MZP/mzp



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE